

**DOCUMENTA TU MADRID**

**#DocumentaTuMadrid**

CONVOCATORIA DE FOTOGRAFÍA PARA  
EL FESTIVAL DOCUMENTAMADRID 2018



**DOCUMENTAMADRID 2018**  
XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL

**Lens**  
ESCUELA  
DE ARTES VISUALES

## **Bases legales**

Las presentes bases regulan las condiciones de participación en dicha convocatoria y se encuentran a disposición de los interesados en las páginas web de DocumentaMadrid y de Lens Escuela de Artes Visuales.

## **Motivación y objetivos**

Se abre la presente convocatoria de fotografía con la idea de congregar diversas miradas sobre la ciudad de Madrid que podrán formar parte de la imagen del festival.

Su objetivo será la elección de una serie de fotografías de un mismo autor que serán utilizadas en la XV edición del Festival Internacional de Cine Documental, DocumentaMadrid 2018. Esta secuencia de fotografías deberá ofrecer la posibilidad de ser articulada en una única imagen creada a partir de esos múltiples ángulos y encuadres proporcionados. Una mirada contada a través de una secuencia de imágenes que tengan como objeto la relación de los conceptos PERSONAS - CIUDAD - NATURALEZA.

## **Convocatoria**

### **CLÁUSULA 1.- PARTICIPANTES**

La participación en esta convocatoria es gratuita y está abierta a todos los ciudadanos.

### **CLÁUSULA 2.- ORGANIZADORES**

DOCUMENTAMADRID, a través de MADRID DESTINO CULTURA Y TURISMO, S.A., con domicilio social en Centro Cultural Conde Duque, Calle Conde Duque 9-11, 28015 Madrid, con CIF A-84073105, (en adelante "DOCUMENTAMADRID") y LENS ESCUELA DE ARTES VISUALES, con domicilio social en Paseo de la Esperanza 5, 28005 Madrid, con CIF B86801818 (en adelante "LENS"), organizan en las fechas indicadas esta convocatoria de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

### **CLÁUSULA 3.- TEMÁTICA**

Se solicita el envío de una serie o conjunto de fotografías (mínimo de 5 y máximo de 10 imágenes) que enmarquen al ser humano en un determinado espacio de la ciudad de Madrid, sea este puramente urbano o en entornos naturales. Fotografías que busquen la integración del individuo con los lugares, otros seres vivos o con los movimientos que se puedan producir en la integración de estos elementos.

No se aceptarán imágenes con contenidos que vulneren el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.

### **CLÁUSULA 4.- CONDICIONES DE LAS IMÁGENES**

Cada persona puede participar con varias series de fotografías.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la serie de fotografías que presenta a la convocatoria y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen, derechos de autor y la vulneración de cualesquiera otros derechos de terceros. En este sentido, los participantes mantendrán indemne a MADRID DESTINO, DOCUMENTAMADRID y LENS y libres de toda responsabilidad que tuviera causa en el incumplimiento de las presentes Bases.

## CLÁUSULA 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El envío inicial de las fotografías se realizará a través de la plataforma INSTAGRAM.

Para participar sólo tienes que subir tu secuencia de fotos a Instagram con el hashtag #DocumentaTuMadrid y mencionar a @documentamadrid y @lensescuola.

Puedes encontrar las bases de la convocatoria en la [web del festival](#) y de la [Escuela Lens](#).

Plazo: El periodo de envío de fotografías comienza el 27 de noviembre de 2017 y finaliza el 20 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

## CLÁUSULA 6.- JURADO

Un equipo de LENS seleccionará un máximo de 30 series de fotografías para su valoración final por parte del equipo de DOCUMENTAMADRID.

Los finalistas dispondrán de un plazo de 5 días -a partir de la comunicación de la selección- para enviar por wetransfer los archivos originales de las imágenes, junto con la copia escaneada de su DNI o NIE y un ejemplar firmado de la aceptación de las condiciones legales de esta convocatoria.

Las fotografías deben enviarse en formato jpeg, 2400 px en su lado más corto. Debido al tamaño del archivo, aconsejamos encarecidamente a los participantes que utilicen cámaras fotográficas o móviles dotados de una cámara de calidad para crear la serie de imágenes.

Finalizado el plazo de envío de fotografías, el equipo de DOCUMENTAMADRID realizará la selección final, que se dará a conocer a lo largo del mes de enero de 2018, a través de las páginas web y redes sociales de LENS y DOCUMENTAMADRID.

## CLÁUSULA 7.- REMUNERACIÓN

Se seleccionará una única serie de imágenes que serán utilizadas en la imagen del festival DOCUMENTAMADRID 2018. Su autor recibirá un importe de 500 euros (impuestos no incluidos), una acreditación para asistir como invitado a todo el festival e invitaciones para las ceremonias de inauguración y clausura.

Además se seleccionarán 3 series que podrán formar parte de otros materiales gráficos del festival. Los autores recibirán un abono de 10 sesiones para el festival y podrán realizar gratuitamente un taller de fin de semana en LENS valorado en 215 euros -el taller consiste en una experiencia práctica de formación en fotografía o vídeo, será elegido por el seleccionado y deberá realizarse antes del 30 de junio de 2018-.

Será responsabilidad del fotógrafo seleccionado, en su caso, cumplir con las obligaciones fiscales que resulten de la recepción de la remuneración. El pago se llevará a cabo mediante transferencia bancaria previa recepción por parte de MADRID DESTINO y LENS del correspondiente recibí o factura, en su caso.

## CLÁUSULA 8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los seleccionados autorizan a DOCUMENTAMADRID y LENS a usar su nombre, apellidos e imagen para dar a conocer públicamente los resultados de la convocatoria y de los trabajos seleccionados, difundiendo los mismos al público en general a través de internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna. Esta autorización es válida para todo el mundo y tiene una duración de tres años a contar desde la fecha de la convocatoria.

Asimismo, por el hecho de participar en la convocatoria, los seleccionados ceden a DOCUMENTAMADRID los derechos de explotación de las obras presentadas incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para adecuarlas a las necesidades publicitarias o promocionales del festival (siempre sin ánimo de lucro). Dicha cesión se realiza, de forma no exclusiva, sin límite en cuanto al ámbito

territorial y por tiempo indefinido a contar desde la subida de la foto con el hashtag indicado. Los finalistas prestan su consentimiento y aceptan la publicación y reproducción en redes sociales de las fotografías enviadas en el marco del concurso.

#### **CLÁUSULA 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD**

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. DOCUMENTAMADRID y LENS se reservan el derecho de modificar las Bases de la convocatoria, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes a través de las redes sociales de DOCUMENTAMADRID y LENS.
3. DOCUMENTAMADRID y LENS se reservan el derecho de excluir de la participación en la convocatoria a todos aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases, según la valoración de ambas entidades. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la convocatoria. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice identidades de terceros sin su consentimiento.
5. DOCUMENTAMADRID y LENS quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los seleccionados que impidiera su identificación y comunicación.

#### **CLÁUSULA 10. – LEY APLICABLE –CONTROVERSIA**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con esta convocatoria debe enviarse por escrito a DOCUMENTAMADRID a la dirección electrónica [info@documentamadrid.com](mailto:info@documentamadrid.com), antes de los cinco (5) días posteriores a la fecha límite de participación en la convocatoria, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.